

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

7676 *Resolución de 31 de mayo de 2013, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se certifica un captador solar plano, modelo Vaillant VFK 135 VD, fabricado por Vaillant GmbH.*

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud presentada por Vaillant, SL, con domicilio social en Medigorritxu, 52, polígono industrial Jundiz 07015 Vitoria-Araba / Álava, para la certificación de un captador solar, fabricado por Vaillant GmbH, en su instalación industrial ubicada en Alemania.

Resultando que por el interesado se han presentado los dictámenes técnicos:

Laboratorio emisor	Clave
TÜV Rheinland Energie und Umwelt GmbH.	21222067_EN_R
TÜV Rheinland Energie und Umwelt GmbH.	21222067_EN_P

Habiendo presentado asimismo el interesado certificado en el que la entidad DIN CERTCO Gesellschaft für Konformitätsbewertung GmbH confirma que Vaillant GmbH cumple los requisitos de calidad exigibles de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para paneles solares, actualizadas por la Orden IET/401/2012, de 28 de febrero.

Y que por todo lo anterior se ha hecho constar que los tipos o modelos presentados cumplen todas las especificaciones sobre exigencias técnicas de los paneles solares, con arreglo a su última actualización por la Orden IET/401/2012, de 28 de febrero.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto emitir la Resolución de Certificación conforme a la tabla siguiente:

Modelo	Contraseña
Vaillant VFK 135 VD	NPS-20613

y con fecha de caducidad dos años después de la fecha de la resolución.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta resolución, ante el Secretario de Estado de Energía previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. Modelo con contraseña NPS-20613

Identificación:

Fabricante: Vaillant GmbH.
 Nombre comercial: Vaillant VFK 135 VD.
 Tipo de captador: Plano.
 Año de producción: 2010.

Dimensiones:

Longitud: 2.034 mm.
 Ancho: 1.234 mm.
 Altura: 80 mm.
 Área de absorbedor: 2,352 m².
 Área de apertura: 2,326 m².
 Área total: 2,510 m².

Especificaciones generales:

Peso: 37,5 kg.
 Presión de funcionamiento máx.: 1000 KPa.
 Fluido de transferencia de calor: agua + glicol.

Resultados de ensayo:

Caudal: 0,014 kg/(sm²).
 Modificador ángulo de incidencia: 0,87 [(K_θ (50°))].

Rendimiento térmico:

η_o	0,814	
a_1	2,645	W / m ² K
a_2	0,033	W / m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1000 W/m ²
10	695	1.270	1.844
30	508	1.083	1.657
50	259	833	1.407

Madrid, 31 de mayo de 2013.–El Director General de Política Energética y Minas,
 Jaime Suárez Pérez-Lucas..